

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Fomento

Anuncio de 15/03/2021, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cuenca, para la aprobación definitiva del expediente relativo al Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Buendía (Cuenca). [2021/3281]

Dª María Dolores Yebra Llandres, Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cuenca.

Certifico: Que, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

"Punto 2.- Expediente relativo al Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Buendía (Cuenca), para el trámite de aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Aprobar definitivamente el expediente relativo al Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Buendía (Cuenca).

Se hace constar que un ejemplar del planeamiento urbanístico aprobado por este acuerdo, se encuentra a disposición de los ciudadanos en la sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y, asimismo, en el Ayuntamiento del término municipal al que se refiere.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación, recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla - La Mancha, con sede en Albacete, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa en relación con el Art. 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de Administraciones Públicas, previamente a esa impugnación ante el Orden Jurisdiccional Contencioso - Administrativo podrá dirigir a esta Consejería requerimiento, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los Art. 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Cuenca, 15 de marzo de 2021

La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo MARÍA DOLORES YEBRA LLANDRES